

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIONES TÉCNICAS

	Página		
RT (FACPCE) 4/1984 [DEROGADA]. Consolidación de estados contables	11	III. Normas sobre auditoría externa de información contable	39
- Primera parte	11	A. Condición básica para el ejercicio de la auditoría	39
- Segunda parte	12	B. Normas para el desarrollo de la auditoría	40
I. Introducción	12	C. Normas sobre los informes	42
II. Normas sobre consolidación	13	RT (FACPCE) 8/1987. Normas generales de exposición contable	47
III. Vigencia	17	- Primera parte	47
RT (FACPCE) 5/1984 [DEROGADA]. Medición contable de participaciones permanentes en sociedades sobre las que se ejerce control, control conjunto o influencia significativa	19	- Segunda parte	48
- Primera parte	19	Capítulo I. Introducción	48
- Segunda parte	20	A. Necesidad de información contable útil	48
I. Introducción	20	B. Objetivo	48
II. Normas	20	C. Modelo contable y normas contables profesionales	48
III. Vigencia	26	D. Estructura	48
RT (FACPCE) 6/1984. Estados contables en moneda homogénea	27	E. Exposición de aspectos específicos tratados en otras resoluciones técnicas	49
- Primera parte	27	F. Antecedentes	49
- Segunda parte	28	Capítulo II. Normas comunes a todos los estados contables	49
I. Introducción	28	A. Alcance	49
II. Antecedentes	29	B. Aspectos generales	49
III. Aspectos salientes	29	C. Estados básicos	50
IV. Normas	29	D. Estados complementarios	50
IV.A. Conceptos generales	29	E. Información comparativa	51
IV.B. Método	29	F. Modificación de la información de ejercicios anteriores	51
IV.C. Absorción de pérdidas	33	G. Síntesis y flexibilidad	52
IV.D. Exposición	33	H. Información complementaria	52
IV.E. Registro contable	33	Capítulo III. Estado de situación patrimonial o balance general	52
IV.F. Uniformidad	33	A. Contenido	52
IV.G. Decisiones del ente	33	B. Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes	52
IV.H. Disposiciones transitorias	34	C. Fraccionamiento de los rubros	53
IV.I. Vigencia	34	D. Pautas para la clasificación de los rubros	53
Anexos. Estados contables en moneda corriente	34	E. Partidas de ajuste de la valuación	53
- Anexo A. Normas de valuación vigentes	34	F. Compensación de partidas	53
- Anexo B. Glosario	35	G. Modificación de la información de ejercicios anteriores	53
R. (FACPCE) 140/1996 [DEROGADA]. Variación anual índice resolución técnica (FACPCE) 6. Normas	35	Capítulo IV. Estado de resultados (o de recursos y gastos)	54
RT (FACPCE) 7/1985. Normas de auditoría	37	A. Contenido	54
- Primera parte	37	B. Ajustes de resultados de ejercicios anteriores	55
- Segunda parte	38	Capítulo V. Estado de evolución del patrimonio neto	55
I. Introducción	38	A. Contenido	55
A. Propósito de este informe	38	B. Modificación de la información de ejercicios anteriores	56
B. Antecedentes	38	Capítulo VI. Estado de flujo de efectivo	56
II. Normas de auditoría en general	38	A. Estructura	56
A. Condición básica para el ejercicio de la auditoría	38	B. Compensaciones de partidas	57
B. Normas para el desarrollo de la auditoría	38	C. Modificación de la información de ejercicios anteriores	57
C. Normas sobre informes	39		

D. Información comparativa	57	R. (FACPCE) 183/1999 [DEROGADA]. Valuación activos de largo plazo. Aclaraciones	125
Capítulo VII. Información complementaria	59	RT (FACPCE) 11/1993. Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro	127
A. Contenido	59	- Primera parte	127
B. Descripción de la información a incluir	59	- Segunda parte	128
C. Aspectos formales	64	Capítulo I. Introducción	128
Interpretación (FACPCE) 2/2003. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes	64	A. Motivos del establecimiento de la norma	128
RT (FACPCE) 9/1987. Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios	79	B. Estructura de las normas	128
- Primera parte	79	C. Antecedentes	128
- Segunda parte	80	Capítulo II. Alcance de normas comunes a todos los estados contables	129
Capítulo I. Introducción	80	A. Alcance	129
A. Normas generales y particulares	80	B. Estados contables básicos	129
B. Objetivo	80	C. Síntesis y flexibilidad	129
C. Estructura	80	Capítulo III. Estado de situación patrimonial o balance general	130
D. Antecedentes	81	A. Activo	130
Capítulo II. Normas comunes a todos los estados contables	81	B. Pasivo	131
A. Alcance	81	C. Patrimonio neto	132
B. Modelo	81	Capítulo IV. Estado de recursos y gastos	132
C. Síntesis y flexibilidad	81	A. Aspectos generales del estado	132
D. Información por segmentos	81	B. Recursos ordinarios	132
E. Información sobre operaciones descontinuadas o en descontinuación	81	C. Gastos ordinarios	132
Capítulo III. Estado de situación patrimonial	82	D. Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda)	133
A. Activo	82	E. Superávit (déficit) ordinario del período o ejercicio	133
B. Pasivo	83	F. Recursos y gastos extraordinarios	133
C. Participación de terceros sobre el patrimonio de sociedades controladas	84	G. Superávit (déficit) final del período o ejercicio	133
D. Patrimonio neto	84	H. Realización de diferentes actividades	133
Capítulo IV. Estado de resultados	84	Capítulo V. Estado de evolución del patrimonio neto	134
A. Estructura y contenido	84	A. Aportes de los asociados	134
B. Resultados ordinarios	84	B. Superávit/déficit acumulado	134
C. Resultados extraordinarios	85	Capítulo VI. Estado de flujo de efectivo	135
D. Resultado por acción ordinaria	86	Capítulo VII. Información complementaria	135
Capítulo V. Estado de evolución del patrimonio neto	87	A. Composición y evolución de los rubros	135
A. Aportes de los propietarios	87	B. Criterios de valuación	136
B. Resultados acumulados	87	C. Bienes de disponibilidad restringida	137
Capítulo VI. Información complementaria	87	D. Contingencias	137
A. Composición y evolución de los rubros	87	E. Información presupuestada	137
B. Criterios de medición contable de activos y pasivos	90	F. Aspectos formales	137
C. Cuestiones diversas	90	Anexo. Modelo de estados contables	138
D. Aspectos formales	92	RT (FACPCE) 12/1996 [DEROGADA]. Modificación parcial de las normas contables profesionales	151
Capítulo VII. Modelo de estados contables	93	RT (FACPCE) 13/1996 [DEROGADA]. Conversiones de estados contables	155
Anexo. Modelo de estados contables	103	- Primera parte	155
RT (FACPCE) 10/1992 [DEROGADA]. Normas contables profesionales	111	- Segunda parte. Normas sobre conversiones de estados contables	155
- Primera parte	111	1. Definiciones	155
- Segunda parte	113	2. Alcance	155
A. Antecedentes y conceptos generales	113	3. Procedimiento	155
B. Normas contables	115	4. Tipo de cambio	156
Anexo I. Costo de reposición	125	Anexo A. Agregados a otras resoluciones técnicas	156
		Anexo B. Fundamentos de las normas (resumen)	157

RT (FACPCE) 14/1997. Información contable de participaciones en negocios conjuntos	159
- Primera parte	159
- Segunda parte	159
I. Introducción	159
A. Propósito	159
B. Antecedentes	160
II. Normas	160
A. Definiciones	160
B. Normas generales	161
C. Método de consolidación proporcional	161
D. Consolidación de negocios conjuntos en los que un participante ejerza el control	162
E. Valuación patrimonial proporcional de entidades en las que no se ejerza ni el control individual ni el control conjunto	163
F. Informe del auditor	163
III. Anexos	163
Anexo A. Modificaciones a otras resoluciones técnicas	163
Anexo B. Ejemplos	163
RT (FACPCE) 15/1998. Normas sobre la actuación del contador público como síndico societario	165
- Primera parte	165
- Segunda parte	165
I. Introducción	165
A) Propósito de esta resolución técnica	165
B) Antecedentes	166
II. Responsabilidad de la sindicatura	166
A) Criterio general	166
B) Indelegabilidad del cargo	167
C) Alcance de la responsabilidad solidaria	167
III. Normas generales	167
A) Condiciones básicas para el ejercicio de la sindicatura	167
B) Normas para el desarrollo de la sindicatura	167
C) Normas sobre informes	168
IV. Normas particulares	169
A) Condiciones básicas para el ejercicio de la sindicatura	169
B) Normas para el desarrollo de la sindicatura	170
C) Normas sobre informes	170
Anexo I. Guía de tareas	171
Anexo II. Guía de controles sobre libros contables	174
Anexo III. Caso: estados contables anuales. Dictamen favorable sin salvedades. Síndico y auditor externo son la misma persona	174
Anexo IV. Caso: estados contables anuales. Dictamen favorable sin salvedades. El síndico no es el auditor externo	175
Anexo V. Caso: estados contables de períodos intermedios. Informe sin observaciones. Síndico y auditor externo son la misma persona	176
Anexo VI. Caso: estados contables de períodos intermedios. Informe sin observaciones. El síndico no es el auditor externo	177
Anexo VII. Modelo de carta de aceptación del cargo de síndico	177
Anexo VIII. Modelo de carta de indemnidad	178

Anexo IX. Modelo de carta de la dirección	178
Anexo X. Fundamentos de las normas	179

RT (FACPCE) 16/2000. Marco conceptual de las normas contables profesionales	183
- Primera parte	183
- Segunda parte	183
1. Introducción	183
2. Objetivo de los estados contables	184
3. Requisitos de la información contenida en los estados contables	184
3.1. Atributos	185
3.2. Restricciones que condicionan el logro de los requisitos	186
4. Elementos de los estados contables	187
4.1. Situación patrimonial	187
4.2. Evolución patrimonial	188
4.3. Evolución financiera	189
5. Reconocimiento y medición de los elementos de los estados contables	189
6. Modelo contable	189
6.1. Unidad de medida	190
6.2. Criterios de medición	190
6.3. Capital a mantener	190
7. Desviaciones aceptables y significación	190
Anexo. Diferencias con el marco conceptual del IASC	190

Recomendación Técnica (FACPCE) 1/2008. Marco conceptual contable para la Administración Pública	192
--	-----

RT (FACPCE) 17/2000. Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general	205
- Primera parte	205
- Segunda parte	205
1. Alcance	205
2. Normas generales	206
2.1. Reconocimiento	206
2.2. Devengamiento	206
2.3. Reclasificaciones de activos o pasivos	206
2.4. Baja de activos o pasivos	206
2.5. Significación	206
2.6. Integridad en la aplicación de normas optativas	206
2.7. Consistencia en la aplicación de criterios alternativos	206
3. Unidad de medida	207
3.1. Expresión en moneda homogénea	207
3.2. Mediciones en moneda extranjera	207
3.3. Conversiones de estados contables para su consolidación o para la aplicación del método de valor patrimonial o del de consolidación proporcional	207
4. Medición contable en general	207
4.1. Criterios generales	207
4.2. Mediciones contables de los costos	208
4.3. Determinación de valores corrientes de los activos destinados a la venta o a ser consumidos en el proceso de obtención de bienes o servicios destinados a la venta	211
4.4. Comparaciones con valores recuperables	213
4.5. Medición inicial de créditos y pasivos	217

4.6. Componentes financieros implícitos	219	R. (FACPCE) 241/2002 [DEROGADA]. Tratamiento contable de una devaluación significativa de la moneda argentina	240
4.7. Reconocimiento y medición de variaciones patrimoniales	219	Interpretación (FACPCE) 1/2003. Transacciones entre partes relacionadas (financieras, refinanciaciones y otras)	243
4.8. Consideración de hechos contingentes	220	Interpretación (FACPCE) 3/2003. Contabilización del impuesto a las ganancias	244
4.9. Consideración de hechos posteriores a la fecha de los estados contables	220	R. (FACPCE) 293/2004. Tratamiento contable de una devaluación significativa de la moneda argentina. Resolución (FACPCE) 241/2002. Su derogación	247
4.10. Modificaciones a resultados de ejercicios anteriores	220	Interpretación (FACPCE) 4/2004. Normas de aplicación para entes pequeños. Anexo A de las RT (FACPCE) 17/2000 y 18/2000. Su derogación	248
5. Medición contable en particular	220	RT (FACPCE) 18/2000. Normas contables profesionales: desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular	251
5.1. Efectivo	220	- Primera parte	251
5.2. Cuentas a cobrar en moneda (originadas en la venta de bienes y servicios, en transacciones financieras y en refinanciaciones, incluyendo a los depósitos a plazo fijo y excluyendo a las representadas por títulos con cotización)	221	- Segunda parte	251
5.3. Otros créditos en moneda	221	1. Conversiones de estados contables para su consolidación o para la aplicación del método de valor patrimonial o del de consolidación proporcional	251
5.4. Créditos no cancelables en moneda (derechos de recibir bienes o servicios)	222	1.1. Diferenciación entre entidades integradas y no integradas	251
5.5. Bienes de cambio	222	1.2. Conversión de estados contables de entidades integradas	252
5.6. Inversiones en bienes de fácil comercialización, con cotización en uno o más mercados activos, excepto los activos descriptos en las secciones 5.7 y 5.9	223	1.3. Conversión de estados contables de entidades no integradas	252
5.7. Inversiones en títulos de deuda a ser mantenidos hasta su vencimiento y no afectados por coberturas	223	1.4. Cambios en la clasificación de una entidad	253
5.8. Activos originados en instrumentos derivados y/o que forman parte de operaciones de cobertura	224	1.5. Información a presentar	253
5.9. Participaciones permanentes en otras sociedades	224	1.6. Norma de transición	253
5.10. Participaciones no societarias en negocios conjuntos	224	2. Instrumentos derivados y operaciones de cobertura	254
5.11. Bienes de uso o inversiones en bienes de naturaleza similar	224	2.1. Definiciones	254
5.12. Llave de negocio	226	2.2. Reconocimiento	255
5.13. Otros activos intangibles	226	2.3. Operaciones de cobertura	255
5.14. Pasivos en moneda (originados en la compra de bienes o servicios, en refinanciaciones y en transacciones financieras)	227	2.4. Medición inicial de los instrumentos derivados	255
5.15. Otros pasivos en moneda	227	2.5. Medición posterior de los instrumentos derivados	255
5.16. Pasivos originados en instrumentos financieros derivados y/o que forman parte de operaciones de cobertura	228	2.6. Información a presentar	257
5.17. Pasivos en especie	228	2.7. Norma de transición	257
5.18. Compromisos que generan pérdidas	229	3. Llave de negocio	258
5.19. Cuestiones de aplicación	229	3.1. Reconocimiento	258
6. Capital a mantener	231	3.2. Medición contable inicial	258
7. Contenido y forma de los estados contables	232	3.3. Medición contable periódica	258
8. Normas de transición	232	3.4. Depreciaciones	259
8.1. Norma general	232	3.5. Información a presentar	259
8.2. Excepciones	232	3.6. Norma de transición	260
9. Cuestiones no previstas	233	4. Arrendamientos	260
Anexo A. Modalidad de aplicación para los entes pequeños (EPEQ)	233	4.1. Definiciones	260
Anexo B. Diferencias con las normas internacionales de contabilidad	235	4.2. Tipos de arrendamiento	261
R. (FACPCE) 229/2001 [DEROGADA]. Interpretación de la expresión "Moneda homogénea" (RT 17)	238	4.3. Arrendamientos financieros	261
R. (FACPCE) 240/2002 [DEROGADA]. Inestabilidad monetaria. Aplicación de ajuste por inflación. Modelo de informe del auditor	238	4.4. Arrendamientos operativos	261
		4.5. Modificaciones contractuales	261
		4.6. Venta acompañada o seguida de arrendamiento	261
		4.7. Información a presentar	262
		4.8. Norma de transición	263

5. Reestructuraciones	263	1.5. Información a exponer en los estados contables de la inversora	283
6. Combinaciones de negocios	263	1.6. Informe del auditor	283
6.1. Definiciones	263	2. Consolidación de estados contables	283
6.2. Normas aplicables	264	2.1. Alcance de la norma	283
6.3. Adquisiciones	264	2.2. Objetivos de los estados contables consolidados ..	283
6.4. Unificaciones de intereses	265	2.3. Carácter de los estados contables consolidados ..	284
6.5. Efectos impositivos	265	2.4. Definiciones	284
6.6. Información a presentar	266	2.5. Normas de consolidación de estados contables ..	285
6.7. Norma de transición	266	2.6. Exposición de los estados contables consolidados ..	287
7. Escisiones	266	2.7. Transcripción de los estados contables consolidados en los libros de la sociedad controlante	288
7.1. Definiciones	266	2.8. Informe del auditor	288
7.2. Normas aplicables	266	3. Información a exponer sobre partes relacionadas	288
8. Información por segmentos	266	3.1. Definiciones	288
8.1. Criterio general	266	3.2. Tipos de relación comprendidos	289
8.2. Definiciones	267	3.3. Información a exponer	290
8.3. Información a presentar	268	Anexo. Fundamentos de la resolución técnica	290
8.4. Norma de transición	269	RT (FACPCE) 22/2004. Normas contables profesionales para la actividad agropecuaria	293
9. Resultados por acción ordinaria	269	- Primera parte	293
9.1. Criterio general	269	- Segunda parte	294
9.2. Información en el estado de resultados	269	1. Objetivo	294
9.3. Información complementaria	270	2. Actividad agropecuaria	294
Anexo A. Modalidad de aplicación para los entes pequeños (EPEQ)	270	3. Alcance	294
Anexo B. Diferencias con las Normas Internacionales de Contabilidad	271	4. Ámbito de aplicación	294
Anexo C. Aclaraciones sobre partidas o ítem cubiertos, su relación con determinados tipos de riesgo, instrumentos de cobertura y ejemplos de cobertura de distintos tipos de riesgo	271	5. Definiciones	294
RT (FACPCE) 19/2000. Modificaciones a las resoluciones técnicas 4, 5, 6, 8, 9, 11 y 14	273	6. Reconocimiento	295
- Primera parte	273	7. Medición	295
- Segunda parte	273	7.1. Bienes destinados a la venta en el curso normal de la actividad	295
RT (FACPCE) 20/2002. Instrumentos derivados y operaciones de cobertura	274	7.2. Bienes no destinados a la venta sino a su utilización como factor de la producción en el curso normal de la actividad	297
- Primera parte	274	7.3. Activos biológicos con procesos productivos continuos	298
- Segunda parte	274	8. Exposición	298
RT (FACPCE) 21/2002. Valor patrimonial proporcional. Consolidación de estados contables. Información a exponer sobre partes relacionadas. Sustitución de las resoluciones técnicas (FACPCE) 4/1984 y 5/1984	275	8.1. Exposición en el Estado de Situación Patrimonial ..	299
- Primera parte	275	8.2. Exposición en el Estado de Resultados	299
- Segunda parte	277	Anexo I. Diferencias con las NIC	300
1. Medición contable de las participaciones permanentes en sociedades sobre las que se ejerce control, control conjunto o influencia significativa	277	RT (FACPCE) 23/2005. Beneficios a los empleados posteriores a la terminación de la relación laboral y otros beneficios a largo plazo	301
1.1. Definiciones	277	- Primera parte	301
1.2. Aplicación del método	278	- Segunda parte	301
1.3. Tratamiento de compras de participaciones permanentes en sociedades en las que se ejerza el control, control conjunto o influencia significativa ..	281	1. Objetivo	301
1.4. Tratamiento de ventas de participaciones permanentes en sociedades donde se ejerce control, control conjunto o influencia significativa	283	2. Alcance	302
		3. Definiciones	302
		4. Distinción entre planes de contribuciones definidas y planes de beneficios definidos	304
		5. Planes de contribuciones definidas	304
		5.1. Reconocimiento y medición	304
		5.2. Información a revelar	304
		6. Planes de beneficios definidos	305
		6.1. Reconocimiento y medición	305
		6.2. Estado de situación patrimonial	305
		6.3. Estado de resultados	307

6.4. Valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y costo de los servicios del período presente	307	RT (FACPCE) 25/2008. Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro. Resolución técnica (FACPCE) 11/1993. Su modificación	333
6.5. Método de valuación actuarial	307	- Primera parte	333
6.6. Asignación de los beneficios a los períodos de servicio	308	- Segunda parte	333
6.7. Supuestos actuariales	309	RT (FACPCE) 26/2009. Adopción de los Estándares Internacionales de Información Financiera del Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB) ...	335
6.8. Tasa de interés	310	- Primera parte	335
6.9. Sueldos, beneficios y costos de asistencia médica, odontológica, legal y otros	310	- Segunda parte	336
6.10. Pérdidas y ganancias actuariales	311	- Alcance	336
6.11. Costos por servicios prestados en el pasado	311	- Aplicación obligatoria de las NIIF en las entidades bajo el control de la Comisión Nacional de Valores (en adelante "CNV")	336
6.12. Activos del plan	313	- Aplicación opcional de las NIIF	337
6.13. Combinaciones de negocios	314	- Discontinuación en la aplicación de las NIIF	337
6.14. Reducciones y terminaciones de planes de servicios definidos	315	- Aplicación integral de las NIIF	337
6.15. Información a presentar	316	- Estados contables separados (individuales) de entidades que deban presentar estados contables consolidados	337
7. Planes multiempleador	316	- Selección y aplicación de políticas contables de acuerdo con las NIIF	338
8. Planes gubernamentales	317	- Adopción de las NIIF que se emitan en el futuro	338
9. Beneficios asegurados	317	- Fecha de vigencia y transición	338
10. Otros beneficios a largo plazo a favor de los empleados	318	- Aplicación anticipada	338
11. Transición	318	- Preparación de los EECC y de la información complementaria a presentar en el período de transición a las NIIF por parte de las entidades obligadas	338
Fundamentos de esta resolución técnica	319	- Preparación de los EECC y de la información complementaria a presentar en el período de transición a las NIIF por parte de las entidades que no son obligadas	340
RT (FACPCE) 24/2008. Entes cooperativos. Aspectos particulares de exposición contable y procedimientos de auditoría	321	- Anexo	341
- Primera parte	321	RT (FACPCE) 27/2009. Adopción de los Estándares Internacionales de Información Financiera del IASB. Modificaciones a las resoluciones técnicas (FACPCE) 6/1984, 8/1987, 9/1987, 11/1993, 14/1997, 16/2000, 17/2000, 18/2000, 21/2002, 22/2004, 23/2005 y 24/2008 ...	343
- Segunda parte	322	- Primera parte	343
1. Objetivo	322	- Segunda parte	344
2. Introducción	322	R. (FACPCE) 185/1999. Matriculación única para el ejercicio profesional en ciencias económicas	345
3. Definiciones	322	R. (FACPCE) 234/2001. Pautas de control e informe especial de procedimientos realizados sobre saldos a favor derivados de operaciones que tengan por objeto bienes de capital. Decreto 493/2001. Su aprobación	346
4. Exposición de la información contable contenida en los estados contables de los entes cooperativos	323	R. (FACPCE) 237/2002. Aplicación de las normas contables profesionales vigentes a los estados contables intermedios o anuales cerrados el 31/12/2001	351
4.1. Normas comunes a todos los estados contables	323	R. (FACPCE) 242/2002. Comisión Técnica de Emergencia y Comisión Asesora Técnica. Conformación y objetivos	354
4.2. Estado de situación patrimonial	323	R. (FACPCE) 249/2002. Cambios menores en la redacción de las resoluciones técnicas 16 a 19	355
4.3. Estado de resultados	324	R. (FACPCE) 264/2002 [SIN APLICACIÓN]. Entes pequeños. Componentes financieros implícitos. Alternativas de utilización	364
4.4. Estado de evolución del patrimonio neto	324		
4.5. Estado de flujo de efectivo	325		
4.6. Información complementaria	325		
5. Otros aspectos relacionados con la exposición de la información contable en los entes cooperativos	327		
5.1. El capital cooperativo	327		
5.2. Títulos cooperativos de capitalización (TI.CO.CA.)	327		
5.3. Determinación y registración de las capitalizaciones de excedentes. Mínimos de capitalizaciones	327		
5.4. Capitalización del ajuste de capital	327		
5.5. Información por segmentos	328		
5.6. Información adjunta a los estados contables básicos	328		
5.7. Normas contables profesionales que no se aplican a los entes cooperativos	328		
6. Aplicación de las normas de auditoría en los entes cooperativos	328		
6.1. Normas de auditoría en general	328		
6.2. Aspectos especiales de auditoría	328		
7. Sindicatura de cooperativas	329		
- Guía de aplicación de las normas generales y de esta resolución a los entes cooperativos	329		

R. (FACPCE) 266/2002 [DEROGADA]. Entes pequeños. Componentes financieros implícitos. Alternativas de utilización	365	R. (FACPCE) 315/2005. Normas Internacionales de Auditoría. R. (FACPCE) 284/2003. Prórroga	377
R. (FACPCE) 271/2002. Pautas de control e informe especial de procedimientos realizados sobre saldos a favor del IVA vinculados con operaciones de exportación y asimilables	366	R. (FACPCE) 323/2005. Modificaciones al texto ordenado de resoluciones técnicas. R. (FACPCE) 312/2005. Normas de transición	377
R. (FACPCE) 282/2003. Armonización de normas contables profesionales	371	R. (FACPCE) 324/2005. Modificatoria de la R. (FACPCE) 282/2003. Incluida en la misma	371
R. (FACPCE) 284/2003. Normas Internacionales de Auditoría. Su adopción	373	Interpretación (FACPCE) 5/2006. Informe del auditor sobre cifras e información presentada a efectos comparativos	378
R. (FACPCE) 287/2003. Ajuste por inflación. Se discontinúa su aplicación	374	R. (FACPCE) 360/2007. Armonización de normas contables profesionales. Normas opcionales transitorias para la aplicación de las RT (FACPCE) 17 y 18 para entes pequeños (EPEQ)	380
R. (FACPCE) 295/2004. Normas Internacionales de Auditoría. Prórroga	375	R. (FACPCE) 366/2008. Normas contables aplicables a ciertos acuerdos de concesión de servicios desde el sector público al sector privado	382
R. (FACPCE) 305/2004. [DEROGADA] Armonización de normas contables profesionales. R. (FACPCE) 282/2003. Prórroga de su vigencia	375	R. (FACPCE) 376/2008. Normas contables aplicables a ciertos acuerdos de concesión de servicios desde el sector público al sector privado. Resolución (FACPCE) 366/2008. Prórroga de su aplicación. Incluida en la misma	382
R. (FACPCE) 312/2005. Texto ordenado de resoluciones técnicas. Modificaciones	376		

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESOLUCIONES

R. CD (CPCE Bs. As. cdad.) 93/2005. Unificación de normas contables	385
R. CD (CPCE Bs. As. cdad.) 42/2006. Beneficios a los empleados posteriores a la terminación de la relación laboral y otros beneficios a largo plazo. RT (FACPCE) 23/2005. Su adopción	386
R. CD (CPCE Bs. As. cdad.) 34/2008. Entes cooperativos. Aspectos particulares de exposición contable y procedimientos de auditoría. RT (FACPCE) 24/2008. Su adopción	386
R. CD (CPCE Bs. As. cdad.) 35/2008. Normas contables aplicables a ciertos acuerdos de concesión de servicios desde el sector público al sector privado. Resolución (FACPCE) 366/2008. Su adopción	387
R. CD (CPCE Bs. As. cdad.) 36/2008. Marco conceptual contable para la Administración Pública. Recomendación técnica (FACPCE) 1/2008. Su adopción	388
R. CD (CPCE Bs. As. cdad.) 85/2008. Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro. Resolución técnica (FACPCE) 25/2008. Su adopción	388
R. CD (CPCE Bs. As. cdad.) 25/2009. Adopción de los Estándares Internacionales de Información Financiera del Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB). Resolución técnica (FACPCE) 26/2009. Su aprobación	389